



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS DE
DOCUMENTACIÓN,
INFORMACIÓN
Y ANÁLISIS

**Presupuesto público
federal identificado
para la CDMX, 2019.**



**COMISIÓN BICAMERAL DEL
SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván (Presidenta)
Dip. María del Rosario Merlín García
Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado
Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado (Presidenta)
Sen. Gabriela Benavides Cobos
Sen. Manuel Añorve Baños

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Graciela Báez Ricárdez
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN y ANÁLISIS**

Dr. Samuel Rico Medina
Director General

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE
INVESTIGACIÓN y ANÁLISIS**

Lic. Fabiola E. Rosales Salinas
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Dr. Reyes Tépac M.
Subdirector
Autor / Responsable

C. Dolores García Flores
Auxiliar de Investigación

Primera edición: marzo 2017 (SAE-ISS-06-17)

Segunda edición: marzo 2018 (SAE-ISS-05-18)

Tercera edición: marzo 2019 (SAE-ISS-02-19)

SAE-ISS-02-19
Marzo, 2019

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

Introducción

El 24 de diciembre del 2018, la Cámara de Diputados aprobó el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2019, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para la Ciudad de México aprobado por la Cámara de Diputados, para el ejercicio fiscal 2019.

Se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado) y el centralizado y de los organismos autónomos que ejercerán presupuesto Federal en este Estado, considerando los siguientes criterios metodológicos:

El gasto federalizado, se conforma del sistema de transferencias, se define como: la asignación de recursos condicionados y no condicionados, que el gobierno federal transfiere a las entidades federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros.

El sistema de transferencias en México se conforma de las participaciones federales que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país; y el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más niveles de gobierno. Complementariamente existen algunos programas de diversos ramos presupuestarios que forman parte de este tipo de gasto.

El gasto centralizado tiene otra naturaleza jurídica, son recursos que el Gobierno Federal ejerce en las entidades federativas del país, aunque el ejercicio corre a cargo de las dependencias de la administración pública federal, nunca por los gobiernos locales, estos recursos no abandonan la esfera Federal.

El gasto público federal centralizado para este Estado se clasificó en:

- a. El gasto para los ramos administrativos y organismos autónomos;
- b. Los programas presupuestarios con programas y proyectos de inversión (PPI's); y
- c. Los gastos contemplados en los diversos anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Respecto al gasto para los ramos administrativos, éstos asignan recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones al interior de este Estado del país, son los siguientes:

- a. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
- b. Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT);
- c. Secretaría de Economía (Economía);
- d. Secretaría de Educación Pública (SEP);
- e. Secretaría de Salud (Salud);
- f. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
- g. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
- h. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT);
- i. Fiscalía General de la República (FGR);
- j. Secretaría de Bienestar (Bienestar);
- k. Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA); y
- l. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

En este rubro también se incluyen partidas presupuestarias para el Poder Judicial de la Federación (PJF), que es un órgano autónomo, y que ejerce recursos públicos en este Estado del país.

Respecto a los PPI's, los ejercen las dependencias, entidades y empresas productivas del Estado de la Administración Pública Federal. A través de éstos se ejecutan las acciones tendientes a la formación de bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, se integran todos los anexos que conforman el decreto aprobatorio del PEF donde se identifican partidas presupuestarias para la CDMX.

Ciudad de México

El gasto público federal identificado para la CDMX del país se conforma de dos rubros:

- A. El gasto federalizado, se integra de:
 - a. Las aportaciones federales,
 - b. Las participaciones federales y
 - c. El ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

- B. El gasto centralizado, se conforma de:
 - a. El gasto para los ramos administrativos que se asignan a las dependencias que integran la administración pública federal y que cuentan con delegaciones al interior de las entidades federativas del país, así como el PJJ que es un organismo autónomo;
 - b. Los PPI's que se desglosan independientemente de los ramos administrativos; y
 - c. Los proyectos contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Para el ejercicio fiscal 2019, se aprobó un gasto total identificado para la CDMX por 259 mil 857.24 millones de pesos MMDP, integrado de la siguiente manera:

- A. El gasto federalizado fue de 166 mil 855 MMDP, de los cuales:
 - a. 96 mil 507.04 MMDP son para las participaciones federales,
 - b. 16 mil 279.87 MMDP son para las aportaciones federales, y
 - c. 54 mil 068.09 MMDP son para el ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

- B. El gasto centralizado fue de 93 mil 002.25 MMDP, integrado de la siguiente manera:
 - a. 65 mil 086.92 MMDP son para los ramos administrativos y autónomos;
 - b. 24 mil 614.28 MMDP son para los PPI's; y
 - c. 3 mil 301.04 MMDP son contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Respecto al gasto federalizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

- A. Participaciones Federales que se distribuyeron de la siguiente manera:
 - a. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se aprobó un gasto de 68 mil 821.87 MMDP;

- b. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se aprobó un gasto de 4 mil 134.10 MMDP;
- c. Para el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) se aprobó un gasto de 1 mil 829.74 MMDP;
- d. Por Incentivo por el Impuesto Sobre Autos Nuevos (ISAN) se aprobó un gasto de 2 mil 294.64 MMDP;
- e. Para el Fondo de Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel se aprobó un gasto de 1 mil 514.90 MMDP;
- f. Para el Fondo de Fiscalización se aprobó un gasto de 3 mil 891.23 MMDP;
- g. Para el Fondo de Compensación del ISAN se aprobó un gasto de 597.13 MMDP;
- h. Para las Participaciones por el 100% de la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) que se entera a la Federación por el salario personal de la entidades se aprobó un gasto de 10 mil 074.21 MMDP;
- i. Para el Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios, se aprobó un gasto de 199.99 MMDP; y
- j. Para Otros Incentivos Derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal se aprobó un gasto de 3 mil 149.24 MMDP.

B. Las Aportaciones Federales se distribuyeron en los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se aprobó un gasto de 4 mil 605.76 MMDP;
- b. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se aprobó un gasto de 1 mil 174.75 MMDP;
- c. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se aprobó un gasto de 6 mil 974.70 MMDP;
- d. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se aprobó un gasto de 890.72 MMDP;
- e. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se aprobó un gasto de 474.31 MMDP; y
- f. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se aprobó un gasto de 2 mil 159.63 MMDP.

C. Las Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos se aprobaron 54 mil 068.09 MMDP.

Respecto al gasto centralizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

- A. Para los ramos administrativos y autónomos se aprobaron las siguientes asignaciones presupuestarias:
 - a. Para el Poder Judicial se aprobó un gasto de 60 mil 851.43 MMDP;
 - b. Para la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) se aprobó un gasto de 29.34 MMDP;
 - c. Para la SCT se aprobó un gasto de 2 mil 322.49 MMDP;
 - d. Para Economía se aprobó un gasto de 14.64 MMDP;

- e. Para la STPS se aprobó un gasto de 39.01 MMDP;
- f. Para la SEDATU se aprobó un gasto de 4.17 MMDP;
- g. Para la FGR se aprobó un gasto de 181.65 MMDP;
- h. Para Bienestar se aprobó un gasto de 92.92 MMDP; y
- i. Para el TFJA se aprobó un gasto de 1 mil 551.27 MMDP.

B. Los PPI's se distribuyeron en los siguientes ramos:

- a. Para la Relaciones Exteriores se aprobaron 111.67 MMDP;
- b. Para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) se aprobaron 1.91 MMDP;
- c. Para la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) se aprobaron 805.42 MMDP;
- d. Para la SCT se aprobaron 2 mil 059.61 MMDP;
- e. Para la SEP se aprobaron 379.32 MMDP;
- f. Para Salud se aprobaron 983.49 MMDP;
- g. Para la Secretaría de Marina (SECMAR) se aprobaron 1 mil 989.75 MMDP;
- h. Para la SEMARNAT se aprobaron 282.59 MMDP;
- i. Para la FGR se aprobaron 41.60 MMDP;
- j. Para la Secretaría de Energía (SENER) se aprobaron 618.59 MMDP;
- k. Para la Secretaría de Turismo (SECTUR) se aprobaron 16.05 MMDP;
- l. Para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) se aprobaron 18 mil 663.54 MMDP;
- m. Para el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se aprobaron 677.34 MMDP; y
- n. Para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales (ISSSTE) se aprobaron 43 MMDP.

C. Los programas contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF fueron los siguientes:

- a. Para el Anexo 5A Proyectos de Asociación Público Privada, se aprobaron 2 mil 711.70 MMDP;
- b. Para el Anexo 11.1 Distribución de Recursos por entidad federativa, se aprobaron 24.70 MMDP;
- c. Para el Anexo 20. Programas del ramo 23 Provisiones salariales y económicas (Distribución del fondo para la accesibilidad de las personas con discapacidad), se aprobaron 25.53 MMDP;
- d. Para el Anexo 17. Erogación para el Desarrollo de los Jóvenes, se aprobaron 150 MMDP;
- e. Para el Anexo 29.2. Instituciones Estatales de Cultura, se aprobaron 7.81 MMDP;
- f. Para los Institutos Tecnológicos, se aprobaron 10 MMDP;
- g. Para el Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para entidades Federativas, se aprobaron 324.37 MMDP; y
- h. Para el Anexo 43. Ampliaciones para Cultura, se aprobaron 46.93 MMDP.

En el cuadro No.1, se expone el presupuesto identificado para la CDMX.

Cuadro No. 1. Distribución del Gasto Identificado para la Ciudad de México, 2018- 2019. (Millones de pesos). Parte I.				
Ramos	2018 PEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF	2018 PEF / 2019 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
A) Gasto Federalizado				
Participaciones Federales 1/	90,819.09	96,507.04	5,687.95	6.26
Aportaciones Federales 1/	14,190.35	16,279.87	2,089.52	14.72
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	-	-	-	-
Ramo 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	52,529.28	54,068.09	1,538.80	2.93
Total Aportaciones y Participaciones Federales	157,538.73	166,855.00	9,316.27	5.91
B) Gasto Centralizado				
a) Gasto Ramos Administrativos y Autónomos				
PJF	68,473.10	60,851.43	- 7,621.66	- 11.13
INE	17,443.54	-	-17,443.54	-100.00
SADER	30.59	29.34	-1.25	-4.10
SCT	1,313.40	2,322.49	1,009.09	76.83
Economía	16.65	14.64	-2.01	- 12.07
STPS	45.88	39.01	-6.87	- 14.97
SEDATUR	5.60	4.17	-1.43	- 25.55
FGR	198.03	181.65	- 16.38	-8.27
Bienestar	193.19	92.92	-100.27	- 51.90
TFJA	1,736.96	1,551.27	-185.70	- 10.69
Gasto Centralizado por ramos Total	89,456.94	65,086.92	-24,370.02	- 27.24

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, el Diario Oficial de la Federación y el Anexo de Aprobatorio de Decreto de PEF 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

1/ DOF 21 enero 2019 estimaciones ramos 28 y 33; 25 Enero 2019 FASP y DOF 31 enero 2019 FAM Infraestructura Básica, Infraestructura Educación Media Superior y Superior, Educativa Superior

2/ Para el Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, los recursos del Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad del PEF 2019, se obtuvieron con estimaciones propias de la Subdirección de Análisis Económico, tomando como criterio de distribución el porcentaje por entidad federativa aprobado para el ejercicio fiscal correspondiente.

Cuadro No. 1. Distribución del Gasto Identificado para la Ciudad de México, 2018- 2019. (Millones de pesos). Parte II.				
Ramos	2018 PEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF	2018 PEF / 2019 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
b) Programas y Proyectos de inversión				
Total GOBERNACIÓN	52.74	-	- 52.74	-100.00
Total RELACIONES EXTERIORES	106.57	111.67	5.10	4.79
Total SHCP	213.20	1.91	-211.29	- 99.10
Total SEDENA	287.65	805.42	517.77	180.00
Total SADER	37.88	-	- 37.88	-100.00
Total SCT	17.22	2,059.61	2,042.40	11,863.72
Total ECONOMÍA	13.64	-	- 13.64	-100.00
Total SEP	153.62	379.32	225.69	146.91
Total SALUD	361.82	983.49	621.67	171.82
Total SECMAR	2,208.43	1,989.75	-218.69	-9.90
Total SEMARNAT	330.59	282.59	- 48.00	- 14.52
Total FGR	57.05	41.60	- 15.45	- 27.07
Total SENER	12.80	618.59	605.79	4,732.75
Total Bienestar	3.20	-	-3.20	-100.00
Total SECTUR	14.72	16.05	1.33	9.06
Total CFE	1,085.20	18,663.54	17,578.34	1,619.83
Total Pemex Corporativo	162.31	-	-162.31	-100.00
Total IMSS	326.11	677.34	351.22	107.70
Total ISSSTE	144.41	43.00	-101.41	- 70.22
Total programas y proyectos de inversión (No Incluye SCT)	5,571.96	24,614.28	19,042.32	341.75
c) Anexos del Proyecto de Decreto del PEF				
Anexo 5A. Proyectos de Asociación Público-Privada	255.20	2,711.70	2,456.50	962.58
Anexo 11.1 Distribución de los Recursos por entidad federativa	27.50	24.70	-2.80	- 10.18
Anexo 20. Recursos para la prevención, detención y sanación de faltas administrativas hechos de corrupción, así como para su fiscalización y control de recursos públicos	333.99	-	-333.99	-100.00
Anexo 20. Programas del ramo 23 Provisiones Salariales y económicas 2/ Fondo para la accesibilidad en el transporte público, para las personas con discapacidad 2019.	31.92	25.53	-6.38	- 20.00
Anexo 17. Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes	150.00	150.00	-	-
Anexo 21.2 Ampliaciones para Proyectos de Desarrollo Regional	325.00	-	-325.00	-100.00
Anexo 29.2 Instituciones Estatales de Cultura	15.00	7.81	-7.19	- 47.91
Institutos Tecnológicos	-	10.00	10.00	-
Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para entidades Federativas	280.39	324.37	43.97	15.68
Anexo 43. Ampliaciones a Cultura	21.72	46.93	25.21	116.07
Gasto del Decreto del PEF (No incluye SCT)	1,440.72	3,301.04	1,860.33	129.13
Gasto total Centralizado a)+ b) +c)	96,469.61	93,002.25	- 3,467.37	-3.59
Gasto público consolidado total Identificado (A+B)	254,008.34	259,857.24	5,848.90	2.30

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, el Diario Oficial de la Federación y el Anexo de Aprobatorio de Decreto de PEF 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

1/ DOF 21 enero 2019 estimaciones ramos 28 y 33; 25 Enero 2019 FASP y DOF 31 enero 2019 FAM Infraestructura Básica, Infraestructura Educación Media Superior y Superior, Educativa Superior

2/ Para el Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, los recursos del Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad del PEF 2019, se obtuvieron con estimaciones propias de la Subdirección de Análisis Económico, tomando como criterio de distribución el porcentaje por entidad federativa aprobado para el ejercicio fiscal correspondiente.

Los cuadros 2 al 8 contienen la estructura del gasto público federal identificado para la Ciudad de México.

A) GASTO FEDERALIZADO

Cuadro No. 2. Gasto público Federalizado Aportaciones y Participaciones Federales para la Ciudad de México, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real)				
Ramos	2018 PEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF	2018 PEF / 2019 PEF
Ramo 28. Participaciones Federales.				
Fondo General de Participaciones	62,986.25	68,821.87	5,835.62	9.26
Fondo de Fomento Municipal	3,668.20	4,134.10	465.90	12.70
IEPS o Participaciones Específicas en el IEPS	2,862.78	1,829.74	-1,033.04	-36.09
Incentivo por el ISAN o ISAN	2,284.08	2,294.64	10.56	0.46
Incentivos a la Venta final de Gasolinas y Diésel	1,538.33	1,514.90	- 23.42	-1.52
Fondo de Fiscalización y/o Fiscalización Conjunta	3,326.63	3,891.23	564.59	16.97
Fondo de Compensación del ISAN	570.61	597.13	26.52	4.65
ISR Participaciones por el 100% de la recaudación del impuesto sobre la renta que se entre la federación, por el salario personal de las entidades	11,080.34	10,074.21	-1,006.13	-9.08
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	166.46	199.99	-	0.00
Otros Incentivos derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	2,335.41	3,149.24	813.83	34.85
Total de Participaciones Federales 1/	90,819.09	96,507.04	5,687.95	6.26
Ramo 33. Aportaciones Federales.				
FASSA	4,326.89	4,605.76	278.88	6.45
FAIS	1,012.08	1,174.75	162.67	16.07
FAIS Municipal y de las DTFD (FISM)	889.40	1,032.36	142.96	16.07
FAIS Estatal (FISE)	122.68	142.39	19.71	16.06
FORTAMUN	6,153.23	6,974.70	821.46	13.35
FAM	540.72	890.72	350.00	64.73
FAM Educación Básica	0.00	274.02	274.02	-
FAM Inf. Ed. Media Superior y Superior	0.00	31.99	31.99	-
FAM Asistencia Social	540.72	584.72	44.00	8.14
FASP	130.23	474.31	344.08	264.21
FAETA	0.00	0.00	0.00	-
FAETA Tecnológica	0.00	0.00	0.00	-
FAETA Adultos	0.00	0.00	0.00	-
FAFEF	2,027.19	2,159.63	132.44	6.53
FONE	0.00	0.00	0.00	-
FONE (Servicios Personales)	0.00	0.00	0.00	-
FONE (Otros de Gasto Corriente)	0.00	0.00	0.00	-
FONE (Gasto de Operación)	0.00	0.00	0.00	-
FONE (Fondo de Compensación)	0.00	0.00	0.00	-
Aportaciones Federales 1/	14,190.35	16,279.87	2,089.52	14.72
Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas.				
Zona Metropolitana del Valle de México (Distrito Federal)	-	-	-	-
Total del ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	-	-	-	-
Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos				
Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	52,529.28	54,068.09	1,538.80	2.93
Total Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	52,529.28	54,068.09	1,538.80	2.93
Total Aportaciones y Participaciones Federales	157,538.73	166,855.00	9,316.27	5.91

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, y el Diario Oficial de la Federación 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

1/ DOF 21 enero 2019 estimaciones ramos 28 y 33; 25 Enero 2019 FASP y DOF 31 enero 2019 FAM Infraestructura Básica, Infraestructura Educación Media Superior y Superior, Educativa Superior

B) GASTO CENTRALIZADO

a) GASTO RAMOS ADMINISTRATIVOS Y AUTÓNOMOS

Cuadro No. 3. Distribución del Gasto Centralizado por ramos, para la Ciudad de México, 2018 - 2019. (Millones de pesos)				
Ramos	2018 PEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
Poder Judicial Total	68,473.10	60,851.43	-7,621.66	-11.13
INE total	17,443.54	-	-17,443.54	-100.00
Delegación Federal	16.65	14.64	-2.01	-12.07
Economía total	16.65	14.64	-2.01	-12.07
Delegación Federal	45.88	39.01	-6.87	-14.97
STPS total	45.88	39.01	-6.87	-14.97
Programa de Apoyo a la Vivienda	0.68	-	-0.68	-100.00
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	4.91	4.17	-0.75	-15.22
SEDATU total	5.60	4.17	-1.43	-25.55
Delegación Estatal	198.03	181.65	-16.38	- 8.27
FGR total	198.03	181.65	-16.38	- 8.27
Atención a Jornaleros Agrícolas	-	-	-	-
Empleo Temporal (PET)	0.06	-	- 0.06	-100.00
3X1 para Migrantes	-	-	-	-
Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	9.54	8.49	-1.06	-11.08
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	183.57	84.41	-99.16	-54.02
Pensión para Adultos Mayores	0.02	0.02	0.00	6.26
Bienestar total	193.19	92.92	-100.27	-51.90
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa con sede en la CDMX.	1,696.13	1,493.93	-202.21	-11.92
Primera Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, con sede en la CDMX	-	6.47		
Segunda Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, con sede en la CDMX	-	6.47		
Proyectos de Inmuebles (Oficinas administrativas) Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa con sede en la CDMX.	40.83	44.40	3.57	8.74
TFJA total	1,736.96	1,551.27	-185.70	-10.69

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 4. Distribución del Gasto Centralizado del ramo de la SCT, para la Ciudad de México, 2018 - 2019. (Millones de pesos)				
Ramos	2018 PEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
Desarrollo de Infraestructura Aeroportuaria (Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.)	298.59	253.50	-45.10	-15.10
Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (Actividades de apoyo administrativo)	14.80	9.38	-5.42	-36.63
Transporte Aéreo	313.40	262.88	-50.52	-16.12
Proyectos de Infraestructura Ferroviaria	1,000.00	-	-1,000.00	-100.00
Proyecto de Inversión de Infraestructura Económica (Ampliación Línea 12 Mixcoac - Observatorio).	-	577.90	577.90	-
Proyecto de Inversión de Infraestructura Económica (Ampliación de la Línea 9 del STC, tramo Tacubaya Observatorio y su conexión con las Líneas 1 y 12 del Metro (AL9M)).	-	1,473.93	1,473.93	-
Programa de Estudios de Preinversión (Actualización de normas, manuales técnicos y Tabulador de Precios Unitarios 2019).	-	7.79	7.79	-
Transporte por Ferrocarril	1,000.00	2,059.61	1,059.61	105.96
Total SCT	1,313.40	2,322.49	1,009.09	76.83

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

b) PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.

Cuadro No. 5. Distribución del presupuesto público federal para la Ciudad de México, correspondiente a los programas presupuestarios con proyectos de inversión, por ramos, 2019. (Millones de pesos).

Ramos	Programas y proyectos de inversión		Gasto 2019
SEDENA		Avión y equipo con un costo estimado del flujo amortizado del valor actual del avión (637.1 MMDP) y equipo (560.7 MMDP). El horizonte del arrendamiento (15 años) considera pagos anuales promedio de 45 MMDP en operación y mantenimiento, más pagos anuales de arrendamiento entre 4.6 MMDP y 451.4 MMDP.	416.94
		Conservar la capacidad operativa mediante la sustitución de las aeronaves de ala fija que tienen una antigüedad mayor a 30 años	191.04
		Adquisición de un activo para reforzar las operaciones de traslado de personal.	100.50
		Sustitución de Bienes Muebles Adheridos a las viviendas 2018	11.23
		Programa de adquisiciones de equipos para el desarrollo operacional ISSFAM 2019	1.68
		Programa de adquisición de Equipos de protección civil 2019	0.22
		Programa de adquisición de Bienes Muebles para el equipamiento de las administraciones de las UU.HH.MM. patrimonio de este Instituto.	8.20
		Construcción de la UHN Magdalena Contreras, CDMX	39.18
		Servicios de supervisión relacionados con las obras públicas SEDENA	28.14
		Servicios de supervisión relacionados con las obras públicas SEDENA	4.33
		Programa de adquisiciones de equipos para el desarrollo operacional ISSFAM 2019	3.92
		Programa de adquisiciones de equipos para el desarrollo operacional ISSFAM 2018	0.04
	Total de todos los programas con proyecto de inversión para SEDENA		
SCT	Ampliación Línea 12 Mixcoac - Observatorio.	La ampliación de la Línea 12 del Metro para mejorar la conexión entre el suroriente y el poniente de la ciudad con un ahorro de tiempo de traslado y consiste en construir dos estaciones (Alta Tensión y Valentín Campa) y una terminal (Observatorio).	4.90
	Ampliación de la Línea 9 del STC, tramo Tacubaya Observatorio y su conexión con las Líneas 1 y 12 del Metro (AL9M)	Construcción de la ampliación de la Línea 9, tramo Tacubaya-Observatorio, con una longitud de 1.46 km y la adecuación de las estaciones Tacubaya y Observatorio, así como el área de maniobras y depósito	1,000.00
	Actualización de normas, manuales técnicos y Tabulador de Precios Unitarios 2019	Elaborar normas y manuales para actualizar la Normativa para la Infraestructura del Transporte, actualizar el Tabulador de Precios Referenciales a Costo Directo y elaborar el tabulador de Costos Paramétricos.	12.32
Total de todos los programas con proyecto de inversión para SCT			1,017.22

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis, adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 6. Distribución del presupuesto público federal para la Ciudad de México, correspondiente a los programas presupuestarios con proyectos de inversión, por ramos, 2019. (Millones de pesos).

Ramos	Programas y proyectos de inversión	Gasto 2019	
MARINA	Adquisición de transporte militar y carga	122.24	
	Adquisición de aeronaves para realizar operaciones de interceptación.	402.25	
	Adquisición de una aeronave para transporte de personal.	41.07	
	Adquisición de activos para actividades sustantivas de la SEMAR	48.61	
	Adquisición de activos para apoyo a las operaciones de vigilancia.	149.18	
	Remodelación de instalaciones y actualización de equipamiento médico	200.00	
	Adquisición de activos para operaciones navales.	1,026.41	
Total de todos los programas con proyecto de inversión para MARINA		1,989.75	
Medio Ambiente y Recursos Naturales	Adquisición del inmueble con una superficie construida de 63,917.34 M2, con una superficie para oficinas de 28,787 M2 y de 35,130.34 M2 de estacionamiento para 976 vehículos	130.59	
	Adquisición de un inmueble en arrendamiento financiero, en sustitución de 5 rentas puras, sobre un terreno de 5,949.67 M2, superficie construida de 77,917.973 m2 que consta de 34,282 M2 de superficie rentable para oficinas y de 1,124 cajones de estacionamiento.	152.00	
Total de todos los programas con proyecto de inversión, Medio Ambiente y Recursos Naturales		282.59	
PGR	Herramientas para funciones de seguridad	41.60	
Total de todos los programas con proyecto de inversión para PGR		41.60	
ENERGÍA	Instituto Mexicano del Petróleo	Programa de adquisiciones de Investigación 2019	342.70
		Programa de adquisición de bienes para el área de servicios 2019	48.02
		Rehabilitación de inmuebles en IMP sede en la CDMX	55.00
		Cineteca Sísmica Nacional	1.97
		Adecuación y Mantenimiento de Laboratorios	78.21
		Programa de adquisición de bienes de administración 2019	41.97
	Centro Nacional de Control del Gas Natural	Sistema supervisorio de control y adquisición de datos (SCADA)	50.73
Total de todos los programas con proyecto de inversión para ENERGÍA		618.59	

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis, adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 7. Distribución del presupuesto público federal para la Ciudad de México, correspondiente a los programas presupuestarios con proyectos de inversión, por ramos, 2019. (Millones de pesos).		
Ramos	Programas y proyectos de inversión	Gasto 2019
CFE	Red eléctrica inteligente CFE transmisión 2018-2021	1,685.05
	Aprovechamiento de Infraestructura aplicable a Telecomunicaciones para terceros, etapa 1	78.71
	Aprovechamiento de Infraestructura aplicable a Telecomunicaciones para interpresas, etapa 1	21.00
	Mantenimiento de subestaciones de potencia de CFE transmisión 2018	296.01
	Mantenimiento a unidades generadoras Turbogas convencional, Móviles y Ciclo Combinado de la EPS Generación I	1,438.00
	Mantenimiento a unidades generadoras Turbogas convencional, Móviles y Ciclo Combinado de la EPS Generación II	6,771.00
	Mantenimiento a unidades generadoras Turbogas convencional, Móviles y Ciclo Combinado de la EPS Generación III	1,171.00
	Mantenimiento a unidades generadoras Turbogas convencional, Móviles y Ciclo Combinado de la EPS Generación IV	382.00
	Mantenimiento a unidades generadoras Turbogas convencional, Móviles y Ciclo Combinado de la EPS Generación VI	1,596.00
	Mantenimiento a unidades generadoras de Vapor Convencional y Combustión Interna de la EPS Generación I	1,306.00
	Mantenimiento a unidades generadoras de Vapor Convencional y Combustión Interna de la EPS Generación II	1,016.00
	Mantenimiento a unidades generadoras de Vapor Convencional y Combustión Interna de la EPS Generación III	867.00
	Mantenimiento a unidades generadoras de Vapor Convencional y Combustión Interna de la EPS Generación IV	692.00
	Mantenimiento a unidades generadoras de Vapor Convencional y Combustión Interna de la EPS Generación VI	638.00
	Mantenimiento a unidades Geo termoeléctricas de la EPS Generación VI	540.00
	Equipo de cómputo y Periféricos	27.44
	Adquisición de equipo operativo de la dirección de transmisión 2018 - 2021	81.09
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina 2018-2020	12.80	
Adquisición nuevo software SICOM, SIRH, DOCUMENTUM y Especializado SEC	44.44	
Total de todos los programas con proyecto de inversión, para la CFE		18,663.54
ISSSTE	Fortalecimiento de la infraestructura en los Hospitales de Alta Especialidad en Área Metropolitana	40.00
	Ampliación y remodelación de la infraestructura del H.G. Tacuba, CDMX.	3.00
Total de todos los programas con proyecto de inversión, ISSSTE		43.00
IMSS	Construcción del Inmueble de Sustitución de la Central de Servicios del Centro Médico Nacional La Raza.	89.95
	Ampliación y Remodelación de los quirófanos del Hospital de Especialidades de la UMAE CMN S XXI.	92.82
	Ampliación y Remodelación del HGZ No. 47 Vicente Guerrero en el Distrito Federal, para incrementar 80 camas censables así como la remodelación de quirófanos.	99.55
	Construcción de la Unidad de Medicina Familiar 10+5 consultorios Magdalena de las Salinas.	110.10
	Demolición del Edificio de Convalecientes del Centro Médico Nacional Siglo XXI, Suroeste de la Ciudad de México	15.72
	Programa de emergencia para la atención de los daños provocados por el sismo de septiembre en el HGR 25 Zaragoza.	65.23
	Programa de emergencia para la atención de los daños provocados por el sismo de septiembre en la Unidad de Medicina Familiar No. 21 Troncoso, en la Ciudad de México.	65.23
	Programa de Sustitución de Elevadores para Establecimientos Médicos 2019.	138.75
Total de todos los programas con proyecto de inversión para el IMSS		677.34

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis, adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

**a) ANEXOS DEL DECRETO
APROBATORIO.**

Cuadro No. 8. Gasto identificado en los Anexos del Decreto del PEF, para la Ciudad de México, 2019. (Millones de pesos).				
Anexo	Nombre del proyecto	Municipio/ Demarcación	Gasto 2019	
Anexo 5A. Proyectos de Asociación Público-Privada	Nuevo Hospital General en la Delegación Regional Sur de la Ciudad de México		2,158.00	
	Construcción y operación del nuevo Hospital General Dr. Gonzalo Castañeda, Ciudad de México		553.70	
Total anexo 5A. Proyectos de Asociación Público-Privada			2,711.70	
Anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa	Concurrencia con entidades federativas		15.60	
	Desarrollo Rural		5.70	
	Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)		-	
	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria		3.40	
Total anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa			24.70	
Anexo 17. Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes	Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes para la Ciudad de México	Universidad Autónoma de la Ciudad de México.	150.00	
Total del anexo 17. Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes			150.00	
Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad 1/		25.53	
Total del anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas			25.53	
Anexo 29.2. Instituciones Estatales de Cultura	Ciudades Patrimonio (S268)		7.81	
Total anexo 29.2. Instituciones Estatales de Cultura			7.81	
Secretaría de Educación Pública 2/	Institutos Tecnológicos		10.00	
Total ramo 11 Secretaría de Educación Pública			10.00	
Anexo 30. Programa Hidráulico Subsidios para entidades federativas	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable		292.11	
	Subsidios Hidroagrícolas		32.26	
Total anexo 30. Programa Hidráulico Subsidios para entidades federativas			324.37	
Anexo 43. Ampliaciones a Cultura	Promotores Culturales	Álvaro Obregón	4.00	
	Promoviendo la cultura de paz en la Magdalena Contreras	Magdalena Contreras	3.00	
	La restauración del sitio arqueológico en Magdalena Contreras	Magdalena Contreras	3.50	
	Feria internacional del libro 2019	Benito Juárez	2.50	
	Feria internacional 7 artes	Benito Juárez	1.50	
	Libros, cuentos y fábulas	Benito Juárez	2.00	
	La hora del viento	Proyectos no Gubernamentales	2.50	
	Historia del arte diplomado		5.06	
	Colores y sabores de la Ciudad de México Arte y Cultura Metropolitana		5.10	
	Los colores de Magdalena		5.23	
	Festival itinerante de cultura y paz social		3.85	
	Culturizarte Álvaro Obregón		5.39	
	Tepito de carne y hueso		1.20	
Niñas y niños en el ring por sus derechos	2.10			
Total del anexo 43. Ampliaciones a Cultura			46.93	
Total de los Anexos contenidos en el Decreto del PEF (No incluye SCT)			3,301.04	

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información de los Anexos del Decreto de PEF, para el ejercicio fiscal 2019.

1/ Para el Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, los recursos del Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad del PEF 2019, se obtuvieron con estimaciones propias de la Subdirección de Análisis Económico, tomando como criterio de distribución el porcentaje por entidad federativa aprobado para el ejercicio fiscal correspondiente.

2/ Publicado en Diario Oficial de la Federación 31 enero 2019.

Acrónimos

FGP: Fondo General de Participaciones
FFM: Fondo de Fomento Municipal
IEPS: Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
RFP: Recaudación Federal Participable
ISAN: Impuestos sobre Autos Nuevos
ISR: Impuesto Sobre la Renta
FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal
FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples
FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos
SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SEP: Secretaría de Educación Pública
SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional
SECMAR: Secretaría de Marina
STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social
SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
FGR: Fiscalía General de la República
SENER: Secretaría de Energía
SECTUR: Secretaría de Turismo
INE: Instituto Nacional Electoral
TFJA: Tribunal Federal de Justicia Administrativa
CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CFE: Comisión Federal de Electricidad
IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social
ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
PEMEX: Petróleos Mexicanos
PPI's: Programas Presupuestarios con Programas y Proyectos de Inversión.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS DE
DOCUMENTACIÓN,
INFORMACIÓN
Y ANÁLISIS